En Nabarra de lonzeso dla Villa de Berzaza / a dos dias del
mes dabril dem.os gsesenta gquatro años / sesuntaxon como lo
tienen decostumbre los señores Don Nicolas Antonio de Aldaxiaga Caus,
de la orden de santiago Alcalde gJuez ordinario y Don Miguel de
Arguiaun Síndico pror General lacayo de Arancaga Manuel gBañez
dAlbeta gPedro Garcia de Zumeraga / laxaxe Resididore ges tarobas
Juntos por ante mi Escr.no dem.o dl.o de Ayuntam.to = Dho Don Miguel
pror Juntero que es nombrado desta Villa a dho Cabildo en la Junta pas.da
lar Ultima que Estamos noble gmuy leal Pror.a de Quipuzcoa, de
lebro en San Sebastian Valle de Bidania gcontinuo en la Noble Villa de
Tolosa dho Sudecargo gdespues lo resultado en dha Junta que es en
orden hauer sido excebado se goardasen los preuilegios, gordenanças de
la Prou.a gque se quitasen las goardas puestas por el Sr. Cap.an General D.
Baltasar de Zarauz en los pasos del Rio de Bidania gdespues pormenor las
diligencias que se hicieron en dha razon gadmitimo como en dha Junta
tapor la Prou.a se offecieron a dho Mag.d para dho Real seruicio Sy. dha cantidad
Vecalmuerta que se pesta haciendo en el dho Sudecargo ducientos gquarenta = gpor
Ma los Sres gCaso que se offeciesen se buelua de Alzar dha Junta particular
Saliendose de Vde de Bidania Alla dha Villa de Tolosa en que se ha cupado seis
dias, los dhos señores de Regim.to dixeron Acho Don Miguel de Arguiaun
caia muchas gracias por lo bien delo que ha cumplido gmandaron se le libren
Jsaquenfor los dhos sus dias de su ocupacion gtrauajo con Reales de plata
que a Veinte gtres Reales gmedio El Real Vnacho que es el Sueldo que comun
m.te Corre hacen ducientos gnouenta gquatro Reales de Vellon ——
En dia dixeron que la dha Prou.a adeclebrar su Junta General en
Noble Villa de Azpeitia que comenzara El dia sauado diez de Setiembre
mes gaño y paraque En nombre desta Villa gpor su Pror Juntero
asistan En ella nombraua en nombraron por tales alos dhos señores
Alcalde Don Nicolas Antonio de Aldaxiaga gDon Miguel de Ar
guiaun Síndico aquienes dauan gotorgauan gotorgaron poder
Conforme que queda apuesto En Vno de quinze dho lo de
Cubaron gFirmaron

Nicolas Ant.o de Aldaxiaga — Miguel de Arguiaun — Lazaro de Aldaxiaga

Pedro de Zumeraga — Manuel de Arancaga

Por mandado del Corregidor